

Cerro Sombrero, 30 de Agosto de 2010.-

RESOLUCION N° **062** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Sr. Director de la Escuela Cerro Sombrero referente a la Capacitación sobre la encuesta aplicada a nivel parvulario.-
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **PATRICIA MENA SEPULVEDA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para participar en las "Jornadas Nacionales de Capacitaciones sobre la Encuesta aplicada a nivel parvulario", a realizarse en las dependencias del Hotel "Diego de Almagro" ubicado en Avda. Colon N° 1290 el día 01 de Septiembre de 2010.- Se trasladara a Punta Arenas en vehiculo municipal Placa Patente BBHR-19 y el regreso a Cerro Sombrero en el Bus Interurbano "Río Side".-

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M^a CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
30-31	8	2010	39,556			79,112
1	9	2010			15,822	15,822
TOTAL						94,934

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/